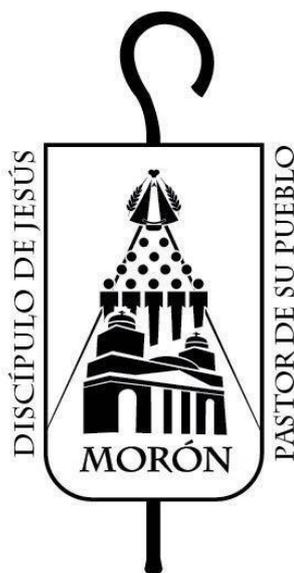


**BOLETÍN DIOCESANO**

**OBISPADO DE MORÓN**

**NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018**



**Jorge Vázquez**

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
Obispo de Morón

## ÍNDICE

### HOMILÍAS DEL OBISPO

HOMILÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.....	3
HOMILÍA PARA LA MISA CRISMAL 2018 .....	5
HOMILÍA EN LA PEREGRINACIÓN DIOCESANA A LUJÁN 2018 .....	8
HOMILÍA EN LA CELEBRACIÓN DEL CUERPO Y LA SANGRE DEL SEÑOR.....	11

### DESIGNACIONES

COLEGIO PRESBITERAL.....	15
COLEGIO DE CONSULTORES.....	16
PÁRROCO DE CRISTO OBRERO .....	17
PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SANTA MÓNICA .....	18
PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN .....	18
PÁRROCO DE SAGRADA FAMILIA.....	19
PÁRROCO DE SAN VICENTE DE PAÚL.....	20
PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA .....	21
PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA.....	22
PÁRROCO DE SAN MARTÍN DE PORRES .....	23
ADMINISTRADOR PARROQUIAL NTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO .....	24
ADMINISTRADO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL FÁTIMA.....	25
VICARIO PARROQUIAL PARA MEDALLA MILAGROSA.....	26
VICARIO PARROQUIAL DE NTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, V DE LA ASUNCIÓN....	27
VICARIO PARROQUIAL PARA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA .....	28
CAPELLÁN DEL HOSPITAL POSADAS.....	28
CAPELLÁN DEL INSTITUTO DE HAEDO .....	29
ADSCRIPCIÓN DE DIÁCONO WAYNE MORALES .....	30
DIÁCONO COOPERADOR DE LA CATEDRAL .....	30
DELEGADO PASTORAL DE LA SALUD .....	31
ASESOR ESP. PARA EL MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD .....	32
ASESORA DEL MOVIMIENTO DE VIDA CRISTIANA .....	33

El presente documento aúna los decretos emitidos por el Obispo de la Diócesis de Morón durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2017 y julio de 2018.

## HOMILÍA DEL OBISPO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017

Acabamos de escuchar el Evangelio de la Visitación que nos muestra a María quién apresuradamente se pone en camino para ir al encuentro de su prima Isabel que estaba embarazada.

María no se queda cómodamente instalada en su casa de Nazareth, y tenía motivos para ello pues estaba también esperando un hijo.

María se mueve, sale de sí al camino, María comienza así a recorrer los caminos de los pueblos, los caminos de todos los hombres y mujeres, especialmente de los pobres, los humildes, los que no cuentan, y lo hace con prontitud, sin vueltas. María siente el apremio del Espíritu, que la impulsa a caminar.

Ese impulso, ese ánimo se manifiesta y se expresa en la alegría, en el entusiasmo, fruto del Espíritu, que tiene un motivo: Jesús, “el que trae la salvación al pueblo”. María está embarazada de Dios, lleva en su seno al Hijo de Dios, para entregarlo a todos.

María es portadora de la alegría precisamente por eso, porque lo lleva a Jesús, alegría del hombre.

María se convierte así, en la primera evangelizadora: Nuestra Señora de la Buena Noticia, la que vive la felicidad de tener fe (“Felíz de ti porque has creído”). (Lc. 1, 45).

María es por eso también la primera misionera, la primera peregrina...

María no se queda, no se instala, María sale al encuentro, María se mueve, María visita, María se pone en camino para servir. María sigue recorriendo nuestros caminos y viene a visitarnos: la vemos peregrinando en nuestros barrios, en nuestras villas, en nuestra ciudad. María visita y vive en la ciudad, no solo en el Santuario.

María de la Visitación canta, celebra, festeja al Dios que nos salva, al Dios cuyo nombre es misericordia y que la extiende de generación en generación, al Dios que nos mira con ternura, al Dios que eleva a los humildes y a los pobres, que se pone del lado de las víctimas y nunca de los victimarios; al Dios que nos socorre, y cumple sus promesas; al Dios que actúa en la historia, que realiza su acción en el mundo especialmente a través de los que no cuentan, de los que no tienen, de los que no aparecen en los diarios, de los que no tienen poder, ni influencia.

Como pueblo que peregrina en Morón, como Iglesia de Morón nos sentimos reflejados y a la vez desafiados por este misterio de la visitación, misterio del caminar de una Iglesia que no se queda sino que se mueve, que sale al encuentro y lo genera.

Iglesia servidora, Iglesia acogedora, Iglesia que anima., tal como lo

vivimos hace una semana: saludando, recibiendo, animando y sirviendo al pueblo peregrino que desde el Santuario de San Cayetano se puso en camino hacia el Santuario Nacional de Luján.

Y así, una vez más, se hizo patente la identidad de Morón como posta de los caminos y de los caminantes. La Ermita de la Virgen del Buen Viaje reafirmó así su actualidad y su vigencia.

Hoy como María nos ponemos nuevamente en camino sin perdernos por senderos que no conducen a ningún lado, sin entretenernos en discusiones que son inútiles porque nunca muerden la realidad, sin las nostalgias y añoranzas del pasado que nos detienen, nos frenan y nos impiden caminar; sin quedarnos sentados esperando quién sabe qué condiciones ideales para arriesgarnos a la misión.

La Iglesia que prolonga el misterio de la Visitación es la Iglesia que peregrina, la Iglesia que comparte los gozos y esperanzas de nuestra gente, la Iglesia que humaniza, la Iglesia abierta al mundo, la Iglesia que dialoga con todos, “la Iglesia que escucha a Dios que habla desde la realidad y que capta los signos de este tiempo. Iglesia que ve, escucha y se compromete, Iglesia que abre puertas y construye puentes, Iglesia que opta por los pobres y se nota”. (mensaje 12/3/17 – Misa inicio ministerio como Obispo coadjutor de Morón). Iglesia generadora de la cultura del encuentro entre los argentinos. Iglesia que opta decididamente por la misión.

Este es el momento, nuestro hoy, desde el cual Dios nos reclama. Es el momento oportuno porque el tiempo ya está cumplido y Dios envió a su Hijo nacido de mujer para rescatarnos de todo tipo de esclavitud y darnos la libertad de los hijos (Gal. 4, 4). El Padre nos quiere y nos trata como hijos y desea que seamos verdaderamente hermanos, y nos da su Espíritu para que transformemos el mundo, para que generemos fraternidad, para que construyamos la paz en la justicia, para que cerremos la grieta que clama al cielo, donde una cantidad de hermanos, especialmente adolescentes y jóvenes son material de descarte.

Quiero en este momento agradecer a los jóvenes con los cuales tuve la alegría de encontrarme para compartir sus inquietudes, para escucharlos y para animarlos a hacer un gran lío evangélico en Morón.

Entre esos jóvenes se encontraban nuestros seminaristas, cinco de los cuales hoy dan un paso importante en el camino hacia la ordenación diaconal y presbiteral.

Juan Favatella, Julián Custodio y Mariano Márquez serán admitidos a las Ordenes Sagradas.

Arturo Fernández será instituido Acólito.

Hernán Acosta será instituido Lector.

Por otro lado cuatro hermanos nuestros serán admitidos para ser ordenados diáconos permanentes, son

ellos Gustavo Ares, Adrián Fenoy, Alberto Arisio y Jorge Quartino.

¡Qué hermoso que en este día de nuestra fiesta patronal diocesana que es también la fiesta del pueblo de Morón, en la que celebramos a Nuestra Señora del Buen Viaje, la Señora del camino podamos ser testigos del paso que hoy dan estos hermanos nuestros, que se encaminan a consagrar sus vidas como servidores del Santo Pueblo fiel de Dios.!

Al concluir la Misa convocaré a todo este pueblo de Dios, que es la Iglesia que peregrina en Morón, a la celebración del Primer Sínodo Diocesano.

Al convocarlos al Sínodo los invito una vez mas a “caminar juntos”, esto es el Sínodo un modo de ser Iglesia

que se concreta en el caminar juntos. Dicho caminar implica actualizar el misterio de la Visitación de María, caminamos llevando como ella, la alegría del Evangelio, la alegría de Jesús.

Le pedimos a la Virgen que ella nos encamine que nos ayude a ser sabios para discernir los caminos a transitar, que nos enseñe a escuchar y escucharnos.

Que María nos contagie la alegría y el entusiasmo necesarios para ponernos en camino y sacudirnos del letargo en que podemos como Iglesia acomodarnos e instalarnos.

¡Los invito a un nuevo entusiasmo evangelizador!

*7 de octubre de 2017*

---

## **HOMILÍA DEL OBISPO PARA LA MISA CRISMAL 2018**

Vivimos hoy en la celebración de la Misa Crismal un momento privilegiado en el que se hace visible la realidad de la Iglesia particular de Morón, especialmente en “la comunión existente entre el Obispo y sus presbíteros en el único y mismo sacerdocio de Cristo” (Misal Romano). La concelebración eucarística presidida por el Obispo, es el signo más elocuente de dicha comunión.

Comunión que es servicio al Santo Pueblo fiel de Dios, pueblo de sacerdotes, de profetas que tienen la unción del Santo, pueblo de servidores y constructores del Reino.

La Iglesia de Morón, Iglesia del camino y posta de los caminantes está viviendo su primer Sínodo, caminando juntos, asumiendo una nueva etapa de la evangelización como portadores de la alegría del Evangelio. Nos acompaña la Virgen del Buen Viaje, la peregrina misionera que abre las sendas de la nueva evangelización.

Saludo de un modo especial y agradezco la presencia de nuestro Obispo Emérito Luis Guillermo. Saludo a los diáconos “custodios del servicio en la Iglesia” (Papa Francisco en Milán, 25 de marzo de 2017). A los religiosos y religiosas, testigos de la

felicidad y de la dicha de las bienaventuranzas. A los laicos, a todos los fieles cristianos que llevan a la vida cotidiana, a la familia, al barrio, a la vida social y política, a la cultura; la alegría del Reino.

En este día tan especial permítanme, que como Obispo me dirija y salude de un modo especial a mis queridos hermanos sacerdotes.

Siento por ustedes un profundo afecto, una corriente de simpatía brota de mi corazón, la cual se convierte en empatía, en vínculo de comunión, en fraternidad y amistad. Les confieso que hoy después de un año en el cual nos fuimos conociendo voy descubriendo una gran riqueza en todos y en cada uno de ustedes. Los miro ante todo, con mirada de fe y descubro el misterio que llevan encerrado en sus corazones: misterio del hombre-sacerdote. Ante todo la grandeza del hombre, la que hace exclamar a Juan de la Cruz “sólo Dios es digno del hombre” y “un solo pensamiento del hombre vale más que todas las cosas”. Contemplo el misterio del hombre-sacerdote que prolonga el misterio de la encarnación uniendo lo humano con lo divino, como mediador, como reconciliador que genera el encuentro entre los hombres, como el amigo de Dios para los hombres (Cardenal Eduardo F Pironio, *La Alegría de la Fidelidad*, Revista Pastores, N°1, Diciembre 1994).

Les agradezco su ministerio, su servicio en la entrega de sus vidas día a día, minuto a minuto, gastándose por los demás, compartiendo las

alegrías y dolores de la gente. Les agradezco y los valoro y los respeto. Queridos hermanos sus vidas están llenas de sentido, no lo duden, mas allá de las fragilidades, las crisis y de los propios pecados, llevan un tesoro en vasijas de barro.

Servidores de la alegría: “Servidores de vuestra alegría” (2Cor. 1, 24)

El 30 de junio pasado al asumir como Obispo Titular de la Diócesis me preguntaba “¿qué es lo que el Espíritu le dice hoy a la Iglesia de Morón?, ¿En qué palabras se sintetiza? Y la palabra era alegría. Recibir la alegría de Dios y hacerla nuestra convirtiéndola en misión”, abriendo así, una nueva etapa de la evangelización, dinamizada, impulsada por la alegría. Aplicando el texto de Sofonías 3, 14 y Deuteronomio 7, 7 afirmábamos: “¡Grita de alegría Iglesia de Morón!”... ¡Alegrate, porque eres pueblo de Dios y Dios se enamoró de ti y está en medio de ti!”.

Quisiera hacer más, queridos hermanos sacerdotes, unas palabras del entonces Cardenal Ratzinger pronunciadas en una homilía, en ocasión del Jubileo sacerdotal: “todo lo que yo les diga sea un servicio de alegría llegando a lo medular, al sentido mas hondo de la misión sacerdotal”.

Me adelanto a decir que el verdadero servicio del sacerdote, del Obispo, es la alegría. Podemos preguntarnos que puede significar una existencia sacerdotal en cuyo servicio está ausente la alegría. Sin alegría es imposible vivir el ministerio en

plenitud, terminamos anulados como hombres y como sacerdotes. Esto, por supuesto, es aplicable al Obispo en primer lugar.

Se me ocurre que el que sirve sin alegría es porque su servicio se ha convertido en una mera función realizada sin amor y eso conduce a la frustración. Cómo alguna vez alguien expresó “un ser frustrado es un ser frustrante”.

Yo no quisiera frustrarme en mi misión de Obispo como testigo de la alegría del resucitado, si eso sucediera los frustraría a ustedes. Por eso quiero ser servidor de la alegría de ustedes. Esta frase tomada de 2Cor. 1, 24 surge de la experiencia del apóstol Pablo con la comunidad de Corinto:

“No pretendo controlar autoritariamente la fe de ustedes, sino darles motivos de alegría”.

Les repito quiero ser para ustedes un servidor de su alegría, como un padre, como un hermano, como un amigo.

Yo creo también, queridos hermanos, que el mundo, nuestras comunidades, nuestros laicos, y muy especialmente los jóvenes, le piden al obispo y a los sacerdotes un claro testimonio de la alegría del evangelio, de la alegría que es Jesús. Sólo así somos creíbles.

### **Servidores-Anunciadores de la alegría**

Los textos que acabamos de escuchar nos hacen tomar conciencia, queridos hermanos y reafirman que nuestro

servicio es la alegría, pues, somos ministros del evangelio, mensajeros de la buena noticia. Nuestra palabra ha de comunicar el gozo de Jesús, la alegría del crucificado-resucitado. Buena noticia capaz de transformar el mundo.

Descubrimos la alegría y nos convertimos en sus servidores cuando nos dejamos incendiar por las Palabras de Jesús, por su Evangelio: “Jesús vino a traer fuego a la tierra y quiere que arda” (Lc. 12, 49). “El sacerdote es el que lleva en el corazón el fuego de Jesús, ¡no apaguemos ese fuego!. Reavivemos, siempre, el fuego aunque a veces queden unas pocas brasas cubiertas de cenizas, supliquemos al Señor que nos permita fundirnos en esta luz, en esta hoguera de su alegría” (Cardenal Joseph Ratzinger, Servidor de Vuestra Alegría)

### **Ungidos con el óleo de la alegría**

Lo acabamos de escuchar: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha consagrado por la unción. El me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a anunciar la liberación a los cautivos y la vista los ciegos, a dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor”. (Lc. 4, 18)

El Espíritu del Señor está sobre nosotros y nos unge, nos consagra para la misión.

El Espíritu es el viento que sopla en Jesús y hoy en nosotros para asumir la misión. El Espíritu está sobre nosotros por la imposición de las

manos, es la unción que nos consagra que nos configura con Cristo, para hacer visible su presencia salvadora y prologar en el tiempo su misión liberadora y misericordiosa. Somos ungidos por el Espíritu como misioneros de la alegría.

¡La misión es hoy!. Es la hora de la misión. Hoy se cumple la Palabra. Hoy decimos como María, “Hágase en mí tu Palabra”.

Por lo tanto es fundamental que asumamos este hoy que el Señor nos regala, que amemos esta hora que nos toca vivir, que no temamos a las dificultades y a los graves problemas de nuestro tiempo. Ojalá seamos capaces de decir con Pablo VI: “Dichoso nuestro tiempo atormentado y paradójico que casi nos obliga a la santidad”. (Pablo VI, inauguración de la II Asamblea General de los Obispos de América Latina, Bogotá, 24 de agosto 1968)

Somos ungidos con el óleo de la alegría. Somos ungidos para ungir, para ungir a nuestro pueblo, para

ungir a los pobres, a los oprimidos, a los cautivos, a los enfermos. La unción como dice Francisco, no es para perfumarnos a nosotros mismos, ni para guardar su aroma en un frasco, es para derramarlo en la misión, en el ministerio de gracia y misericordia que nos confió Jesús.

Para finalizar, queridos hermanos y amigos sacerdotes, que la concelebración de este día se prolongue a lo largo del año actualizando la Eucaristía en la comunión concreta y real entre nosotros, en la vivencia de la fraternidad sacerdotal y en el compartir de la misión asumiendo juntos las cargas pastorales evitando toda actitud individualista y autorreferencial.

Queridos hermanos, recen por todos nosotros.

Que la Virgen nos cuide y nos acompañe en el camino.

*28 de marzo de 2018*

## **HOMILÍA DEL OBISPO EN LA PEREGRINACIÓN DIOCESANA A LUJÁN 2018**

Venimos hoy como peregrinos a la casa de María de Luján, la Madre del Pueblo argentino, que quiso quedarse aquí para cuidarnos y protegernos, para animarnos y acompañarnos en nuestro caminar con pueblo. Un pueblo sediento de paz y hambriento de justicia: un pueblo que no quiere ningún tupo de grieta y

enfrentamiento estéril; un pueblo cansado de crisis que se repiten a lo largo de los años, donde los rostros concretos de los hombres y mujeres, de las familias, de los viejos, no cuentan, donde la realidad de los jóvenes sin futuro, de los niños sumergidos en la pobreza, parecieran reducirse a una cifra o a una variable

económica. Este pueblo viene a Luján a renovar la Fe, a encender la esperanza y a comprometerse en el amor para construir una patria de hermanos. La ternura y el cario de la Madre lo hace posible, pues nos reúne en la casa de todos, donde no se excluye a nadie. Nos sienta a la mesa donde se comparte el pan y alcanza para todos. Mirándola a Ella aprendemos a mirarnos y a descubrir en cada argentino a un hermano.

Venimos como peregrinos y caminantes pertenecientes al Pueblo de Dios, que peregrina y camina en Morón. Somos la Iglesia de Morón, la del camino, la que tiene como patrona a la Virgen del Buen Viaje. La de la ermita que nos convirtió en posta de caminantes cuando nacían los caminos que comenzaron a conectar la patria.

Peregrinar es caminar, emprender un viaje movidos por la fe y por la esperanza. Todo caminar implica una meta que es su fuente de sentido. En este caso, el santuario, la casa de la Madre.

La peregrinación, el caminar del pueblo argentino es un viaje, en el que no sólo es importante el destino al que se llega, sino el viaje en sí mismo, que no hacemos solos, sino con los otros, compañeros de ruta, peregrinos como nosotros. Entonces, se trata de aprender a “caminar juntos”, lo cual implica el esfuerzo por dejar de lado las actitudes individualistas y hacer la experiencia de abrirnos al conocimiento de los que caminan conmigo. Esto nos posibilita la otra experiencia, la del compartir, la de

valorar la riqueza que los compañeros de camino me aportan.

El camino es una metáfora de la vida misma. Vivir es caminar y hacer caminos, vivir es meternos de lleno en el camino y no quedarnos a un costado del mismo mirando pasar la vida, tampoco es un recorrido turístico de espectadores que transitan la vida sin comprometerse y son arriesgar nunca nada.

Nuestro primer nombre antes de llamarnos cristianos fue: los del Camino. Así lo atestigua el libro de los Hechos: Saulo pidió cartas para las sinagogas de Damasco para que si encontraba seguidores del Camino los pudiera llevar encadenados (Hch 18,25). Algunos obstinados e incrédulos hablaban mal del Camino (Hch 19,9) etc. Y lo más importante, Jesús mismo se nos revela como Camino: “Yo soy el Camino” (Jn 14,6).

Ser Iglesia es “caminar juntos”, traducción de la palabra griega *Sínodo*. Por eso, esta nuestra peregrinación diocesana a Luján se convierte en un símbolo privilegiado de este tiempo que vivimos como Iglesia de Morón marcado por la celebración de su Primer Sínodo. Y hemos querido peregrinar a la casa de la madre para ponerlo bajo su protección, encomendándole a Ella nuestro “caminar juntos”. Queremos pedirle que nos regale la capacidad de escuchar lo que el Espíritu le dice a nuestra Iglesia de Morón; escuchar los gemidos y clamores de nuestro tiempo; escucharnos de verdad entre nosotros, y juntos como portadores

de la alegría del Evangelio, arriesgarnos a la misión. La nuestra es una comunión itinerante, de una Iglesia en saluda, que se mueve, que no se queda.

Querida Madre, Virgencita de Luján, al encomendarte nuestro caminar queremos pedirte que implores para nosotros una nueva efusión del Espíritu, que su fuego encienda en nosotros un nuevo entusiasmo y la pasión por evangelizar.

Haz que comprendamos que el Sínodo, este caminar juntos, no se agota en la Asamblea, en los distintos encuentros y reuniones, sino que supone una conversión, un cambio de mentalidad, que implica una nueva manera de ser Iglesia, en la vivencia de la fraternidad y de la solidaridad, generando la cultura del encuentro que parte de un corazón que se abre al otro de verdad. y esto se va gestando en nuestras comunidades, movimientos y parroquias. Y debe impregnar toda la vida diocesana, los diversos organismos y consejos, la formación de los sacerdotes y de los diáconos y de un laicado en saluda, comprometido en la construcción del Reino en el ámbito de la política, de la economía, de lo social, de la cultura.

Madre de Luján, danos el coraje evangélico de ser una Iglesia pobre para los pobres que va hacia las periferias. Una Iglesia desprendida de todo poder temporal, libre de dinero, alejada de los estilos mundanos que desfiguran su verdadero rostro, que no es otro que el del Cristo de las bienaventuranzas.

Virgencita de Luján, enséñanos a guardar la palabra de Jesús y a hacerla vida. Danos la gracia de comprender que Permanecer en Jesús es amar. “El hombre permanece donde tiene el corazón: habita donde ama” (Fausti, Una Comunidad lee el Evangelio de Juan, 416). Permanecer en el amor de Jesús nos mete en el dinamismo del amor que arrancando del Padre pasa al Hijo y de éste al discípulo y del discípulo a los hermanos. Dinamismo del amor que deviene misión. El amor es misión porque implica salir de sí. Permanecer en el amor de Jesús es obrar, cumplir sus mandamientos, en realidad el mandamiento. “ámense los unos a los otros como yo los he amado” (Jn 15,15).

Una Iglesia sinodal es aquella en la que habita el amor y la que en la vivencia concreta del mandamiento atestigua que Dios es amor: “Amémonos los unos a los otros, ya que el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios. Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es Amor” (I Jn 4,7).

Una Iglesia sinodal testimonia la alegría, el gozo del Resucitado, caminamos juntos llevando la alegría del Evangelio. Alguien dijo que el mundo de hoy, la sociedad, la vida de familia, la vida personal necesita un tratamiento urgente de alegría pareciera que escasea la gente feliz de verdad, alegre y jovial. Por eso Virgencita te pedimos que nos contagies tu alegría para que podamos comunicarla. Enséñanos a guardar la alegría que es regalo de Jesús y que nos hace fuertes en las adversidades. Que aprendamos a vivir con alegría y

a transmitirla para sanar tantos corazones enfermos de tristeza. Madre te suplicamos con insistencia: llena nuestros corazones de la alegría del Evangelio.

Por fin: Aquí estamos Señor, junto a María que nos anima a transitar “una

nueva etapa de evangelización marcada por la alegría” (EG 1) y que desde Luján nos está diciendo: ¡Iglesia de Morón! ¡Canta y Caminal! Este es el gran desafío del Camino Sinodal.

06 de mayo de 2018

---

## HOMILÍA DEL OBISPO EN LA CELEBRACIÓN DEL CUERPO Y LA SANGRE DEL SEÑOR 2018

Todavía está fresca en nuestra memoria la extraordinaria experiencia vivida, hace poco menos de un mes con motivo de la peregrinación diocesana a Luján, momento clave de nuestro caminar como Iglesia de Morón (siempre lo ha sido y lo seguirá siendo).

Fue un acontecimiento gozoso, festivo, de intensa comunión al reencontrarnos nuevamente todos en la Casa de la Madre. Fuimos como peregrinos, “caminando juntos” para encomendarle a la Virgen nuestro primer Sínodo Diocesano. Sin duda, al contemplar la Basílica desbordante por la masiva presencia del Pueblo de Dios que peregrina en Morón, nos dimos cuenta que estábamos celebrando la primera gran Asamblea sinodal.

¡Qué hermoso fue experimentar la mirada amorosa de María que nos animaba desde su Santuario a caminar juntos, llevando la alegría del Evangelio!

Y hoy aquí, en Ituzaingó, sentimos que nuestra Iglesia está viva, que se ha puesto en camino y que ha llegado

aquí a celebrar, a hacer fiesta y a comprometerse con el anuncio gozoso del Evangelio. El marco lo da la celebración del Corpus Christi, que se constituye así en otro de los momentos claves del Sínodo.

Estamos aquí reunidos en Asamblea, no olvidemos que este es otro de los nombres de la Iglesia, así como lo es caminar juntos. Es esta la Asamblea por excelencia, cuando nos reunimos para celebrar la Eucaristía. Sabemos que la Eucaristía hace la Iglesia. ¿Qué relación existe entre nosotros, la Iglesia y la Eucaristía que celebramos? Dice San Agustín “Es vuestro misterio el que se celebra en el altar del Señor, dado que ustedes son el Cuerpo de Cristo y sus miembros; ustedes reciben su propio misterio y responden amén a lo que son, y al responder amén, lo aceptan. Se os dice: ¡Cuerpo de Cristo!, ustedes responden : ¡Amén!. Sé un miembro del Cuerpo de Cristo a fin de que tu Amén pueda ser verdadero” (Sermón 272; PL 38, 12-46).

En esta Asamblea Eucarística vivimos a pleno lo que somos: misterio de comunión, de fraternidad, de amistad,

de Alianza, de tal manera que comulgar con el Cuerpo y la Sangre de Cristo es comulgar con los hermanos, recibirlos, aceptarlos, hacernos uno, pasando del yo al nosotros

### **La vida**

Celebrar la Eucaristía es celebrar la Vida, la vida entregada por amor: la vida redimida, la vida transformada. Celebrar la Eucaristía es celebrar la Pascua que es liberación de toda esclavitud, de toda opresión y de todo tipo de abuso. Jesús da su vida, la entrega por la liberación de todos los hombres. El gesto eucarístico simbolizado en el pan y el vino, expresa la entrega del Cuerpo y la Sangre que sella la alianza definitiva entre Dios y los hombres, y de los hombres entre sí.

La vida es sagrada, nuestro Dios es el Dios de la vida, no es un Dios de muertos ni quiere la muerte, sino que el hombre viva. La Eucaristía que celebramos nos hace tomar conciencia del compromiso fundamental que tenemos con la vida. La muerte de Jesús, su entrega nos dio vida, fue una muerte fecunda por amor, que nos rescató de la muerte porque la venció y la prueba es la resurrección.

¡Toda vida vale! Hoy, aquí, en esta Asamblea Eucarística Sinodal, reafirmamos que estamos dispuestos a cuidar y defender la vida desde su concepción hasta su fin natural, pues “somos el pueblo de la vida y para la vida” (San Juan Pablo II). Queremos cuidar y defender la vida de los niños y adolescentes que sufren la pobreza. Queremos cuidar y defender la vida

de nuestros jóvenes víctimas de los mercaderes de la muerte; queremos promover y cuidar la vida de nuestras familias, para que nadie carezca de lo necesario para vivir dignamente; queremos defender y cuidar la vida de nuestros abuelos, escuchándolos, acompañándolos, respetándolos; queremos cuidar la casa común de todo tipo de contaminación.

Hacemos nuestro el desafío que nos plantea Francisco: “la defensa del inocente que no ha nacido debe ser clara, firme y apasionada, porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada, y lo exige el amor a cada persona más allá de su desarrollo. Pero igualmente sagrada es la vida de los pobres que ya han nacido, que se debaten en la miseria, el abandono, la postergación, la trata de personas, la eutanasia encubierta en los enfermos y ancianos privados de atención, las nuevas formas de esclavitud, y en toda forma de descarte” (Gaudete Et Exultate, 101). Frente a esta realidad no podemos permanecer indiferentes, no podemos celebrar la Eucaristía si no nos hacemos cargo de la misma, tampoco podemos “plantearnos un ideal de santidad que ignore la injusticia de este mundo, donde unos festejan, gastan alegremente y reducen su vida a las novedades del consumo, al mismo tiempo que otros solo miran desde afuera mientras su vida pasa y se acaba miserablemente”(ib).

### **El pan**

Para vivir necesitamos el pan , pero no solo el pan material. Hay muchas hambres que saciar, por eso

necesitamos el pan del trabajo, que es el pan de la dignidad que nos permite llevar el pan a la mesa, el pan de la justicia, el pan de la paz, el pan de la cultura, el pan del amor, el pan que pueda alimentar el sentido de nuestra vida.

Jesús se ha hecho nuestro pan, nuestro alimento fundamental, la Eucaristía es prueba de ello. Jesús se presenta como el Pan de Vida (Jn 6 35), como el pan de Dios que descende del cielo y da vida al mundo (Jn 6, 33). Jesús es el verdadero alimento para el hombre, porque en Él encontramos el sentido de la vida y este es el hambre fundamental que todos padecemos. Por eso Jesús se nos ofrece como el pan vivo bajado del cielo, el que lo come vive eternamente, el pan que nos da es su carne para la Vida del mundo (Jn 6, 51). Más aún comer su cuerpo y beber su sangre es garantía de nuestra futura resurrección (Jn 6, 54). Por eso en el banquete de la Eucaristía comiendo su cuerpo y bebiendo su sangre permanecemos en Él y vivimos por Él (Jn 6, 56ss) y como Él.

Al ofrecer el pan y el vino en la Misa, ofrecemos nuestra vida, nuestros esfuerzos, nuestras alegrías, nuestros proyectos, nuestras esperanzas y también nuestras fragilidades, nuestros deseos más hondos, nuestros sufrimientos y angustias. Ofrecemos la vida de familia, la vida social, la vida de nuestra comunidad, que se transformarán en la consagración, en el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Así, al hacernos ofrenda, nuestra vida se convierte en don para los demás, nos convertimos en pan y nuestra vida se

hace Eucaristía. Entonces la Misa se prolonga en la vida: en casa, en el trabajo, en el colegio, etc..

Todos nosotros estamos llamados a convertirnos en pan, en don para los demás, todos podemos decir de alguna manera, en la vida cotidiana, en la vida social, en las comunidades, “Tomen, este es mi Cuerpo”. Lo debe decir el Obispo con su vida; lo mismo el sacerdote; las monjitas que trabajan en los barrios o con los enfermos; los agentes de pastoral, los jóvenes que se comprometen y entienden que la verdadera felicidad, la verdadera alegría se encuentra en la solidaridad, en los valores auténticos, en el compromiso por construir una sociedad mejor; lo puede decir el papá y la mamá a sus hijos al comenzar su jornada; lo puede decir el médico, el abogado, el profesional que siente su vida como un servicio, de la misma manera lo puede decir el docente a sus alumnos etc.. Todos lo podemos decir. Lo quiere decir hoy la Iglesia de Morón al salir de la celebración al camino y la misión. Iglesia que se hace pan para el pueblo, que quiere partir y compartir el pan de la fe y de la esperanza, Iglesia que se hace ofrenda en el servicio de los pobres y descartados. Iglesia que comparte y acompaña a la gente. Iglesia que levanta y sana a los heridos.

“Este es el sentido profundo de las palabras de Jesús Hagan esto en memoria mía; hagan a los otros lo mismo que yo hice por ustedes; hagan lo que hice yo, así como yo me dí por ustedes, así dense ustedes”. (Raniero Cantalamessa, Reflexiones sobre la Palabra de Dios – Ciclo B, p. 142)

Hacemos la memoria del Señor cuando la Eucaristía celebrada en el templo la celebramos en la vida asumida como misión.

### **El camino**

El lema que nos convoca es: “Jesús Pan de Vida, Alimento para nuestro camino”. No podemos caminar en la vida sin el pan que la sostiene, que la alimenta. Hemos contemplado a Jesús como Pan de Vida y hemos visto que es capaz de saciar nuestras hambres, especialmente el hambre de Dios, el hambre de un sentido para vivir. La Eucaristía que celebramos es el alimento verdadero que nos permite “caminar juntos”. La Eucaristía es vida y vida plena, pero al ser pan es también alimento, por eso decimos que la Eucaristía es alimento para el camino.

En esta Asamblea Eucarística Sinodal celebramos el misterio de nuestra comunión para la misión. La comunión es la que hace la Iglesia, la que nos hace ser Iglesia. La Eucaristía hace de nosotros “un solo corazón y una sola alma” (Hc. 4, 32). La Eucaristía al simbolizar la unidad, la realiza.

Banquete, pan, vino, mesa, comunidad, fiesta, sacrificio son símbolos que manifiestan en lo cotidiano de la vida el misterio del sacramento de la Eucaristía el misterio de la Iglesia comunión para la misión, Iglesia del camino, Iglesia de la escucha y el compromiso, Iglesia sinodal.

Entonces ¿qué es el Sinodo? Es esto que estamos viendo y viviendo, esto que somos: Asamblea convocada y reunida por el Señor que está en medio nuestro. Asamblea que se encuentra y reúne para celebrar la Eucaristía y actualizar la Pascua. En el centro de esta gran reunión, de esta comunidad está hoy Cristo vivo y operante que se nos da porque quiere entrar en comunión con nosotros, mediante el don del Espíritu, para juntos construir la Iglesia comunión para la misión, Iglesia en salida.

Caminar juntos, acompañándonos unos a otros respetando ritmos y procesos es el auténtico significado de la realidad de la Iglesia sinodal.

El caminar juntos, el camino sinodal verifica su autenticidad en el compartir, en la solidaridad con los más necesitados, como lo hacían los primeros cristianos. La comunión es verdadera en el compartir. Por eso invito a toda la Iglesia de Morón a la generosidad en la colecta de Cáritas del próximo fin de semana. No hay sinodalidad sin el compartir, que muestra hasta que punto estamos dispuestos a caminar juntos.

Para finalizar quiero destacar la importancia de la escucha del Espíritu en la oración, que es el que nos marca el rumbo del caminar juntos, el rumbo del Sínodo. Por eso insisto en profundizar el camino de la oración. No es descabellado decir que el Sínodo se hace de rodillas, especialmente en la adoración eucarística. Para la Diócesis es una gracia grande el tener dos centros de adoración permanente: uno en la

parroquia Cristo Rey de Haedo el otro en la capilla de la Santa Cruz perteneciente a la parroquia San Carlos Borromeo de Hurlingham.

Pido que en esos lugares se intensifique la oración por el Sínodo.

02 de junio de 2018

## **COLEGIO PRESBITERAL**

### **Vistos**

Los cánones 495 y subsiguientes del CDC donde se exhorta a que en cada Diócesis el Obispo constituya un Consejo Presbiteral al cual corresponde ayudarlo en el gobierno de la Diócesis a tenor del derecho, para proveer todo lo posible al bien pastoral del Pueblo de Dios que se le ha le confiado;

### **Considerando:**

El Estatuto del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Morón aprobado por mi predecesor, Mons. Luis Guillermo Eichhorn el 12 de Diciembre del 2005 y;

Habiendo escuchado el parecer de los sacerdotes de los diferentes Decanatos que conforman la Diócesis a cuyo criterio se ha elegido un Decano y un Delegado;

### **Por medio de las presentes**

**Designo el nuevo Consejo Presbiteral de la Diócesis de Morón, el cual estará integrado por los siguientes Sacerdotes:**

### **Por derecho propio:**

**Los Vicarios Generales;  
Pbro. Arturo Gilotti y  
Pbro. Jorge Augusto Oesterheld.**

### **Por los Estatutos:**

**Rector del Seminario Diocesano:  
Pbro. Mauricio Larrosa;  
Pbro. Juan Ramón Bravo, Decano de Haedo;  
Pbro. Diego Gabriel Perín, Decano de Hurlingham;  
Pbro. Germán Ignacio Meling, Decano de Morón Centro – Norte;  
Pbro. Pablo Aguilar, Decano de Ituzaingó;  
Pbro. Luis Esteban De Ángelis, Decano de Morón Sur.**

### **Delegados de los Decanatos:**

**Pbro. Rodrigo Germán Vega, Decanato de Haedo;  
Pbro. Luis Luque, Decanato de Hurlingham;  
Pbro. Martín Ernesto Bernal Alonso, Decanato de Morón Centro – Norte;  
Pbro. Carlos Landriel, Decanato Morón Sur;  
Pbro. José Antonio Demaría, Decanato de Ituzaingó.**

### **A tenor del Cánón 497 inciso 3:**

**Monseñor Raúl Roberto Trotz,  
Pbro. Gustavo Guillermo de la Torre,  
Pbro. Fernando José Laguna,  
Pbro. Mariano Omar del Río**

Este Consejo actuará bajo mi presidencia por el término de tres años.

Encomiendo vivamente a estos hermanos sacerdotes que, además de lo propio que les corresponde, sepan prestarme la ayuda necesaria y conveniente para el desarrollo del camino sinodal que he convocado y estamos transitando.

Comuníquese a quienes corresponde, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a los 25 días de marzo del año del Señor de 2018, Domingo de Ramos en la Pasión del Señor y Solemnidad de la Anunciación.-

Prot. 04-18/032

Por mandato del Señor Obispo

---

## COLEGIO DE CONSULTORES

### Vista

La nueva conformación del Consejo Presbiteral de la Diócesis desde el cual el Obispo Diocesano debe constituir el Colegio de Consultores, Can. 502 CDC, al cual competen las funciones determinadas en el derecho;

### Considerando

Que es necesario a proceder a esta conformación del mencionado Colegio a un año de mi llegada a esta Iglesia de Morón;

**Por medio de las presentes**

**Conformo**

**El Colegio de Consultores de la  
Diócesis de Morón**

**El cual queda constituido por los  
siguientes sacerdotes:**

**Pbro. Arturo Gilotti  
Pbro. Jorge Augusto Oesterheld  
Mons. Raúl Roberto Trotz  
Pbro. Gustavo de la Torre**

**Pbro. Fernando José Laguna  
Pbro. Mariano del Río  
Pbro. Juan Ramón Bravo**

Y por el término de cinco años, cfr. Can. 502.

El Colegio de Consultores tiene su función propia conforme al derecho, para lo cual en breve serán convocados para explicitar dichas funciones.

Comuníquese a cada uno de los designados, publíquese en el Boletín Diocesano y Archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 25 días de marzo del año del Señor 2018, Domingo de Ramos en la Pasión del Señor y Solemnidad de la Anunciación.-

Prot. 04-18/033

Por mandato del Señor Obispo

## **PÁRROCO DE CRISTO OBRERO**

### **Vista**

La vacante producida en la Parroquia Cristo Obrero, de Villa Tesei por el traslado del Presbítero Carlos Landriel a otra jurisdicción parroquial y;

La necesidad de proveer cuanto antes dicho servicio pastoral y,

### **Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por el canon 521.

### **Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

### **Designo al**

**Presbítero JORGE ALONSO  
Párroco de la Parroquia Cristo  
Obrero  
De Villa Tesei**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de seis años, (cfr. CEA decreto en legislación complementaria, cánones 522-523).

Le encomiendo, además que junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del

Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación *Evanvelii Gaudium*: “*La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)*”.

Agradezco al Padre Jorge la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Carlos por el camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Landriel y a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.-

Prot. 04-17/123

Por mandato del Señor Obispo

-----

## **PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SANTA MÓNICA**

### **Vistos**

La vacancia producida en las Parroquias Nuestra Señora del Rosario y Santa Mónica, de Haedo por el traslado del Presbítero Jorge Alonso a otra jurisdicción parroquial,

### **Considerando**

La necesidad de cubrir estos servicios pastorales para estas queridas Comunidades;

La generosa disposición y aceptación de quien he elegido para estos cargos y el beneplácito de las consultas pertinentes,

**Por las presentes, DESIGNO al**

**Pbro. JUAN RAMÓN BRAVO**

**Párroco de**

**Nuestra Señora del Rosario  
y Santa Mónica**

De Haedo, por el término de seis años, (cf. Canon 522 y la Legislación Complementaria de la CEA).

Ambas Parroquias contarán con la presencia y animación de este Sacerdote que acumula una vasta experiencia misionera y parroquial en anteriores cargos. También le pido sepa llevar adelante con los hermanos de estas comunidades el camino del Sínodo Diocesano que hemos comenzado.

A la vez que agradezco al Padre Juan la aceptación de este nuevo servicio incluyo en mi gratitud al Padre Jorge la delicada atención de estos últimos años en estas queridas parroquias.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.

Prot. 04-17/117

Por mandato del Señor Obispo

-----

## **PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

### **Vista**

La necesidad de proveer de un Párroco en la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora del Carmen de Ituzaingó, que se encuentra vacante desde hace varios años y es atendida

hoy por la generosidad de los Padres Jordán Ostojic, OFM, y Silvio Rocha;

### **Considerando**

Que el Presbítero Silvio Abel Rocha ya conoce a la Comunidad y es

conocido por ella, que he elegido para este cargo y reúne las condiciones requeridas por el canon 521.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

**Designo al**

**Presbítero SILVIO ABEL  
ROCHA  
Párroco de Nuestra Señora del  
Carmen,  
De Ituzaingó**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de seis años, (cfr. CEA decreto de legislación complementaria, cánones 522-523).

Le encomiendo que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación *Evanvelii Gaudium*: “*La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)*”.

Agradezco al Padre Silvio la disponibilidad para asumir este nuevo servicio.

Comuníquese al Padre Rocha a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.-

Prot. 04-17/125

Por mandato del Señor Obispo

-----  
**PÁRROCO DE SAGRADA FAMILIA**

**Vista**

La vacante producida en la Parroquia de la Sagrada Familia, de Morón Sur, por el traslado del Presbítero Arturo Gilotti a otra jurisdicción parroquial y,

La necesidad de proveer cuanto antes dicho servicio pastoral y,

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por el canon 521.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

**Designo al**

**Presbítero Carlos Alberto  
Landriel  
Párroco de la Parroquia  
Sagrada Familia  
De Morón Sur**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de seis años, (cfr. CEA decreto en legislación complementaria, cánones 522-523).

Le encomiendo, además Dirección Pastoral del Colegio Parroquial en todos sus niveles para que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación Evangelii Gaudium: *“La Parroquia es presencia*

*eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”*.

Agradezco al Padre Carlos la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Arturo por este camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Landriel y a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.-

Prot. 04-17/115

Por mandato del Señor Obispo

## **PÁRROCO DE SAN VICENTE DE PAÚL**

**Vista**

La necesidad de proveer de un sacerdote en la Comunidad Parroquial de San Vicente de Paúl, de Villa Tesei, que se encuentra vacante por el traslado del Padre Nicolás Baeza a otra jurisdicción parroquial;

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por los cánones 521 y 547.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes  
Designo al**

**Presbítero JORDÁN  
OSTOJIC OFM  
Párroco de San Vicente de  
Paúl,  
De Villa Tesei**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Le encomiendo que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación Evangelii Gaudium: *“La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros*

*para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”.*

Agradezco al Padre Jordán la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Nicolás por el camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Jordán, a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.-

Prot. 04-17/126

Por mandato del Señor Obispo

-----  
**PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**

**Vista**

La necesidad de proveer de un sacerdote en la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Fátima, de Ituzaingó, que se encuentra vacante por el traslado del Padre Luis Luque a otra jurisdicción;

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por los cánones 521 y 547.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

**Designo al**

**Presbítero JOSÉ ANTONIO  
DEMARÍA SCIURANO  
Párroco de Nuestra Señora de  
Fátima,  
De Ituzaingó**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Le encomiendo que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación Evangelii Gaudium: *“La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir*

*caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”*.

Agradezco al Padre José Antonio la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Luis por este camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Demaría a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 7 días de diciembre del año del Señor 2017, Memoria de San Ambrosio, Arzobispo de Milán.

Prot. 04-17/130

Por mandato del Señor Obispo

---

## **PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA**

### **Vistos**

La vacancia producida en la Parroquia y Santuario Diocesano de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, de Villa Tesei, por la renuncia que me presentara el Pbro. Juan Herrera en diciembre pasado;

### **Considerando**

La necesidad de cubrir cuanto antes de este servicio pastoral para esta querida Comunidad;

La generosa disposición y aceptación de quien he elegido para este cargo y el beneplácito de las consultas pertinentes,

**Por las presentes, DESIGNO al**

**Pbro. LUIS LUQUE**

**Párroco y Rector de la  
Parroquia y Santuario  
Diocesano de**

**Nuestra Señora de la  
Medalla Milagrosa**

De Villa Tesei, por el término de seis años, (cf. Canon 522 y la Legislación Complementaria de la CEA).

Quiero recordar al Padre Luis que esta comunidad atesora la riqueza de sesenta años de acción evangelizadora y misionera, adaptándose en las diferentes épocas a los desafíos y las propuestas pastorales de la Iglesia llevadas a cabo por los pastores que han pasado por allí como por tantos hermanos agentes de pastoral, misioneros y misioneras, catequistas, voluntarios de la caridad, servidores de liturgia, animadores de sectores, dirigentes de jóvenes, muchos de los cuales aún brindan el regalo de su tiempo para involucrarse en los diferentes desafíos misioneros.

La Parroquia de la Medalla Milagrosa, en el año 2004, por su lugar geográfico estratégico pero por sobre todo por el ir y venir de tanta gente que pasa por allí, ha sido elevada por mi predecesor Monseñor Justo Oscar Laguna, a la categoría de Santuario Diocesano. Le encomiendo por tanto sepa animar a esa comunidad para seguir brindando a la zona y a la Iglesia de Morón los servicios propios de un santuario; atención espiritual y sacramental, de caridad y atención en la escucha y de respuestas a los requerimientos que se van sucediendo día a día.

Esa Comunidad Parroquial contará con la presencia y animación de este Sacerdote que acumula una vasta experiencia misionera y parroquial en anteriores cargos. También le pido sepa llevar adelante con los hermanos de esa comunidad el camino del Sínodo Diocesano que hemos comenzado y se vaya estableciendo como un modo de ser Iglesia.

Agradezco vivamente al Padre Luis la aceptación de este nuevo servicio que le encargo y lo encomiendo a la intercesión de la Madre de Dios, la Medalla Milagrosa para un fructuoso trabajo pastoral para el cual prestará juramento en la misa que presidiré allí el viernes 20 de abril a las 19.00.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 9 días de abril del año del Señor 2018, lunes de la segunda semana de Pascua y recuerdo de la Solemnidad de la Anunciación del Señor.

Prot. 04-18/045

Por mandato del Señor Obispo

---

## **PÁRROCO DE SAN MARTÍN DE PORRES**

### **Vista**

La vacante producida en la Parroquia San Martín de Porres, de Villa Tesei, por el traslado del Presbítero Juan

Ramón Bravo otra jurisdicción parroquial y;

La necesidad de proveer cuanto antes dicho servicio pastoral y,

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por el canon 521.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

**Designo al  
Presbítero LUIS LUQUE  
Párroco de la Parroquia San  
Martín de Porres  
De Villa Tesei**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de seis años, (cfr. CEA decreto en legislación complementaria, cánones 522-523).

Le encomiendo, además, que junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando y se afiance como un modo de ser Iglesia.

Recuerdo al nuevo Párroco y a su Comunidad las palabras del Papa

Francisco en la Exhortación Evangelii Gaudium: *“La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”*.

Agradezco al Padre Luis la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Juan por este camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Luque y a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 9 días de abril del año del Señor 2018, lunes de la segunda semana de Pascua y recuerdo de la Solemnidad de la Anunciación del Señor.

Prot. 04-18/046

Por mandato del Señor Obispo

-----  
**ADMINISTRADOR PARROQUIAL NUESTRA  
SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

**Vista**

La necesidad de proveer de un sacerdote en la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Haedo, que se encuentra

vacante desde hace varios años y atendida hoy por la generosidad del Padre Mariano Del Río;

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por los cánones 521 y 547.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

**Designo al**

**Presbítero CARLOS OTERO  
Administrador Parroquial de  
Nuestra Señora del Perpetuo  
Socorro,  
De Haedo**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Le encomiendo que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Administrador Parroquial y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la

*Exhortación Evanvelii Gaudium: “La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”.*

Agradezco al Padre Carlos la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Mariano por este camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Otero a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.-

Prot. 04-17/121

Por mandato del Señor Obispo

-----  
**ADMINISTRADO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA  
DEL FÁTIMA**

**Vista**

La necesidad de proveer de un sacerdote en la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Fátima, de Ituzaingó, que se encuentra vacante por el traslado del Padre Luis Luque a otra jurisdicción;

**Considerando**

Que el Presbítero que he elegido para este cargo reúne las condiciones requeridas por los cánones 521 y 547.

**Teniendo en cuenta**

El asentimiento dado por quienes he consultado;

**Por las presentes**

## Designo al

**Presbítero JOSÉ ANTONIO  
DEMARÍA  
Administrador Parroquial de  
Nuestra Señora de Fátima,  
De Ituzaingó**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Le encomiendo que, junto con toda la Comunidad Parroquial sepa animar con fuerza el camino del Sínodo Diocesano que hemos convocado y estamos transitando.

Recuerdo al nuevo Administrador Parroquial y a su Comunidad las palabras del Papa Francisco en la Exhortación Evangelii Gaudium: *“La Parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento en la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la*

*adoración y de la celebración. A través de todas las actividades, la Parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es Comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de constante envío misionero. (EG 28)”*.

Agradezco al Padre José Antonio la disponibilidad para asumir este nuevo servicio y al Padre Luis por este camino realizado en estos últimos años al frente de la Parroquia.

Comuníquese al Padre Demaría a la comunidad parroquial, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 7 días de diciembre del año del Señor 2017, Memoria de San Ambrosio, Arzobispo de Milán.

Prot. 04-17/130

Por mandato del Señor Obispo

---

## VICARIO PARROQUIAL PARA MEDALLA MILAGROSA

### Vistas

La necesidad de fortalecer el servicio pastoral de la Parroquia y Santuario Diocesano de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, de Villa Tesei y de la Parroquia de San Martín de Porres, de la mencionada Ciudad, que cuentan con la atención pastoral por parte del Padre Luis Luque,

Que el 21 de septiembre pasado he designado al Presbítero Carlos Aníbal

Campos como Vicario Parroquial de San Martín de Porres;

### Considerando

Que es necesario que el mencionado Padre Carlos cuente con las licencias necesarias para ejercer su ministerio en ambas parroquias;

### Por las Presentes

## Designo al Presbítero

**Carlos Aníbal Campos**

**Vicario Parroquial del  
Santuario de Nuestra Señora  
de la Medalla Milagrosa, de  
Villa Tesei,**

Con todos las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Delego al nombrado las facultades generales para asistir los matrimonios

que se celebren en esa jurisdicción parroquial.

Comuníquese al Padre Luis Luque, al Padre Carlos, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del año del Señor de 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.

Prot. 04-17/119

Por mandato del Señor Obispo

-----

**VICARIO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE  
LOS DOLORES, VIRGEN DE LA ASUNCIÓN**

**Vistas**

La necesidad de fortalecer el servicio pastoral de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Virgen de la Asunción, de Haedo que cuenta con la atención pastoral por parte del Padre Rodrigo Vega,

Que por rica tradición de los últimos años, la mencionada Parroquia contó con la colaboración sacerdotal desde las Comunidades de Santa Mónica y Nuestra Señora del Rosario, de la mencionada Localidad, hoy día a cargo del Padre Juan Ramón Bravo;

**Considerando**

Que es necesario que el mencionado Padre Juan Bravo cuente con las licencias necesarias para ejercer su ministerio en la mencionada Comunidad Parroquial;

**Por las Presentes**

**Designo al Presbítero**

**Juan Ramón Bravo**

**Vicario Parroquial de la  
Parroquia de Nuestra Señora  
de los Dolores, Virgen de la  
Asunción,  
de Haedo,**

Con todos las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Encomiendo al Padre Juan pueda colaborar en sintonía con el Padre Rodrigo en los desafíos de su trabajo pastoral, tanto en la Parroquia como en el Hospital Posadas y lo Delego para asistir los matrimonios que se celebren en esa jurisdicción.

Comuníquese al Padre Rodrigo Vega, al Padre Juan Bravo, a quienes

corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

año del Señor de 2017, Fiesta del Apóstol San Andrés.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 30 días de noviembre del

Prot. 04-17/120

Por mandato del Señor Obispo

---

## VICARIO PARROQUIAL PARA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

### Vistas

La necesidad de fortalecer el servicio pastoral de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, de Ituzanigó que cuenta con la atención pastoral por parte del Padre José Antonio Demaría,

Que el Presbítero Martín Serantes, con generosidad ha aceptado mi pedido de ofrecer su colaboración en casos de necesidades generales;

### Considerando

Que es necesario que el mencionado Padre Serantes cuente con las licencias necesarias para ejercer su ministerio en la mencionada Comunidad;

### Por las Presentes

**Designo al Presbítero  
MARTÍN SERANTES  
Vicario Parroquial de la  
Parroquia de Nuestra Señora  
de Fátima,**

### de Ituzanigó

Con todos las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Encomiendo al Padre Martín pueda colaborar en sintonía con el Padre Demaría como ya lo venía haciendo estos últimos años con el Padre Luis Luque, en los desafíos de su trabajo pastoral, tanto en las Parroquia como la Capilla María Mediadora de todas las Gracias, y lo Delego para asistir los matrimonios que se celebren en esas jurisdicciones.

Comuníquese al Padre Martín, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 7 días de diciembre del año del Señor de 2017, Memoria de San Ambrosio, Arzobispo de Milán.

Prot. 04-17/131

Por mandato del Señor Obispo

---

## CAPELLÁN DEL HOSPITAL POSADAS

### Vista

La necesidad de proveer la atención pastoral de todo lo que encierra la

actividad del Hospital reconocido "Doctor Alejandro Posadas", de la localidad de El Palomar y,

**Considerando**

La experiencia de quien he elegido para desempeñar este servicio a la vez que el mencionado hospital forma parte de su jurisdicción pastoral como Párroco,

**Por las presentes**

**Designo al Presbítero  
Rodrigo Germán Vega  
Capellán del Hospital  
“Doctor Alejandro Posadas”**

De la localidad de El Palomar y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Pido al Padre Rodrigo sepa valerse de su experiencia y de la cercanía de los miembros agentes de pastoral de su parroquia para la delicada atención de los enfermos, sus familiares y todo el personal administrativo y médico de la Institución.

Comuníquese al Padre Vega, a los directivos del Hospital, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 21 días de junio del año del Señor de 2018, memoria de San Luis Gonzaga.

Prot. 04-18/056

Por mandato del Señor Obispo

-----  
**CAPELLÁN DEL INSTITUTO DE HAEDO**

**Vista**

La necesidad de proveer la atención pastoral de todo lo que encierra la actividad pastoral del Hospital Interzonal de Agudos “Profesor Doctor Luis Güemes”, más reconocido como “Instituto de Haedo”;

**Considerando**

Que nada obsta que sea designado quien he elegido para desempeñar este servicio;

**Por las presentes**

**Designo al Presbítero  
Carlos Aníbal Campos  
DNI NRO. 16.519.676  
Capellán del Hospital Interzonal  
de Agudos**

**Prof. Dr. Luis Güemes**

De la localidad de Haedo y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Pido al Padre Carlos sepa crecer día a día en la sensibilidad de esta rica obra de misericordia, como lo es la atención de los enfermos, el personal administrativo y médico de la Institución.

Comuníquese al Padre Campos, a los directivos del Hospital, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón  
a 10 días de julio del año del Señor de  
2018.-

Prot. 04-18/067  
Por mandato del Señor Obispo

---

## ADSCRIPCIÓN DE DIÁCONO WAYNE MORALES

### Vista

La presentación que me hiciera llegar el Señor Arzobispo Metropolitano de Maracaibo, Venezuela, Mons. Ubaldo Ramón Santana Sequera, FMI para que el Señor Diácono Permanente Wayne Darleno Morales pueda residir en esta Diócesis de Morón para que pueda abrir un camino de adaptación pastoral en Argentina;

### Considerando

Que el *currículum vitae* del mencionado es generoso en experiencias laborales, de docencia, de diversos campos de pastoral educativa y como también del mismo ejercicio del diaconado y,

Que nada obsta hasta el momento que sea recibido en esta Iglesia Particular.

### Por las presentes

**Adscribo a esta Diócesis de  
Morón  
Al Diácono Wayne Darleno  
Morales**

Y por el término de 1 (un año).

El mencionado Diácono residirá en esta Diócesis para prestar sus servicios pastorales en las Parroquias de Nuestra Señora del Pilar y de Nuestra Señora de Fátima, de Ituzaingó, a cargo del Presbítero José Antonio Demaría, al cual encomiendo sepa orientar a Wayne en esta etapa nueva que comienza aquí en Morón.

Asimismo le concedo las licencias ministeriales necesarias para que en ambas parroquias y bajo la guía del Párroco pueda asistir a matrimonios canónicos.

Comuníquese al Diácono Morales, al Padre José Antonio Demaría Sciurano, a ambas comunidades mencionadas, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 22 días de junio del año del Señor de 2018, memoria litúrgica de Santo Tomás Moro.

Prot. 04-18/061  
Por mandato del Señor Obispo

---

## DIÁCONO COOPERADOR DE LA CATEDRAL

### Visto

Que con profunda alegría he podido conferir el Sagrado Orden del

Diaconado a Gregorio Arturo Fernández Chavarría el pasado 29 de

Junio, en la Solemnidad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y;

**Considerando**

Que con el rito concluido de la Ordenación el Diácono queda incardinado a la Diócesis de Morón, Cfr. C 265 CDC;

Que además necesitará de las Licencias Ministeriales que le son propias para ejercer el Ministerio del Diaconado;

**Por las presentes**

**Concedo**  
**Al Diácono Gregorio Arturo**  
**Fernández Chavarría**  
**Las Licencias Generales**  
**Necesarias para ejercer su**  
**ministerio**  
**Y lo Designo**  
**Diácono Cooperador de la**  
**Parroquia**

**Inmaculada Concepción del**  
**Buen Viaje**  
**(Iglesia Catedral)**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, “*ad nutum episcopi*”.

Le concedo, además, las Licencias necesarias para que, bajo la guía del Párroco, pueda asistir a los matrimonios que se realicen en la mencionada jurisdicción parroquial.

Comuníquese al Diácono Fernández, al Presbítero Martín Bernal, párroco de la Iglesia Catedral, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 16 días de Julio del año del Señor de 2018, Fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

Prot. 04/18- 069

Por mandato del Señor Obispo

-----

**DELEGADO PASTORAL DE LA SALUD**

**Vistas**

La rica tradición en la Iglesia y el actual ministerio que me toca como Obispo Diocesano acerca de prolongar en la acción pastoral de la Diócesis la exquisita obra de misericordia de llevar el alivio y consuelo de Jesucristo a los enfermos y agobiados;

Que toca al Obispo ser responsable de organizar en su Iglesia particular ese servicio pastoral a través de sacerdotes, diáconos y laicos

comprometidos en la pastoral del alivio;

**Y considerando**

Que puedo contar con un Presbítero que, en mi nombre pueda llevar a cabo el servicio de acompañar estas tareas tan delicadas en mi misión pastoral;

La rica y vasta senda recorrida por el sacerdote que he elegido para esta tarea en el campo de la pastoral de los enfermos en la Congregación a la que pertenece, “Orden Hospitalaria de San Juan de Dios;

Por las presentes **Designo al**

**Presbítero GUSTAVO JOSÉ  
MUCHIUTTI  
Delegado Episcopal para la  
Pastoral de la Salud**

Con todos los derechos y obligaciones que esta tarea conlleva y por el término de tres años.

Pido al Padre Gustavo sepa acercarse y comparta con los laicos y sacerdotes que ya han trabajado en este campo, evalúe los pasos a seguir en adelante y me acerque todas las apreciaciones referentes a las acciones que debemos continuar en este delicado servicio de

estudio, reflexión y acción pastoral en la Diócesis de Morón.

Agradezco vivamente al Padre Gustavo su disponibilidad y aceptación para este servicio que le encomiendo.

Comuníquese al interesado, publíquese en el Boletín Diocesano y archívese.

Dadas, en la Sede Episcopal de Morón, a 22 días de junio del Año del Señor de dos mil dieciocho, memoria litúrgica de Santo Tomás Moro.

Prot. 04-18/063

Por mandato del Señor Obispo

---

## **ASESOR ESPIRITUAL PARA EL MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD**

**Vista,**

la necesidad de proveer de un Asesor Espiritual para el Movimiento de Cursillos de Cristiandad por acabar el término por quien fuera nombrado el Pbro. José Luis Guglielmo hace tres años y,

**Considerando**

La aceptación y disponibilidad del sacerdote que he elegido para este servicio pastoral,

**Por las presentes  
designo al Presbítero  
Juan Pintar  
Asesor Espiritual del  
Movimiento de Cursillos de  
Cristiandad  
de la Diócesis de Morón**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de tres años.

Sugiero al Padre Juan que podamos concretar un encuentro junto a los miembros del Secretariado Diocesano para que nos conozcamos y podamos plantear los desafíos del Movimiento el cual se encamina al recuerdo de los cincuenta años de vida en la Diócesis.

Agradezco vivamente al Padre Pintar la aceptación de este servicio y lo encomiendo a la Madre del Buen Viaje para un fructuoso desempeño.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón  
a 22 días de mayo del año del Señor  
2018.

Prot. 04/18- 052  
Por mandato del Señor Obispo

---

## **ASESORA DEL MOVIMIENTO DE VIDA CRISTIANA**

### **Visto**

El pedido que me hicieran llegar los miembros del Secretariado Diocesano del Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana de esta Diócesis de Morón para que designe un asesor y,

### **Considerando**

Que puede encargarse para este servicio pastoral a un miembro de la Vida Consagrada presente en la Diócesis y,

Que nada obsta que sea designada la Religiosa que he elegido para esta tarea.

**Por las presentes  
Designo  
A la Hermana Cecilia Fraile  
(Pías Discípulas)  
Asesora del Movimiento de  
Jornadas de Vida Cristiana  
De la Diócesis de Morón**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y por el término de tres años.

Encomiendo a la Hermana Cecilia el acompañamiento cercano desde el Secretariado Diocesano a las

actividades propias del Movimiento, como lo son las reuniones frecuentes, las Ultreyas, cercanía con reuniones de grupo de oración y la preparación de las futuras jornadas con la presencia de posibles sacerdotes que acompañen.

En este año del Sínodo sobre la vida y pastoral de los jóvenes les pido estén atentos a los trabajos y reflexiones del mismo como así también seguir nuestro Sínodo Diocesano que ya estamos transitando.

Encomiendo a este querido movimiento de pastoral de jóvenes a la Virgen del Buen Viaje, nuestra Patrona para que puedan, como es el lema del Movimiento: “Llevar a Cristo un alma y mil más”.

Comuníquese a la Hermana Cecilia, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Eclesiástico y archívese.

Dadas en la Sede Episcopal de Morón, a 22 días de Junio del año del Señor de 2018, memoria litúrgica de Santo Tomás Moro.

Prot. 04/18- 064  
Por mandato del Señor Obispo

---



# Jorge Vázquez

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
Obispo de Morón